



**CONSEJO FEDERAL DE OFICINAS DE
ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DEL DELITO**
REPÚBLICA ARGENTINA

"2014. Año de las letras argentinas"

XXIV Encuentro

Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima de la República Argentina

El Calafate, 9 de Septiembre de 2015

En la Ciudad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, a los 09 días del mes de Septiembre de 2015, en encuentro previamente convocado, se reúnen los miembros del Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima del Delito de la Republica Argentina, en el marco del **XXIV ENCUENTRO**, para el tratamiento del orden del día previamente establecido y comunicado.-----/

Se encuentran presentes: **1) Dra. Marcia López**, Titular de la Dirección de Asistencia Integral a la Víctima del Delito dependiente de la Secretaría de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Provincia de Entre Ríos; **2) Dr. Roberto Pizzolini**, Director del Departamento Provincial de Atención Integral de las Víctimas de Violencia Familiar y del Delito del Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy y Vicepresidente del Consejo; **3) Dr. Guillermo Benetti**, representando al Centro de Asistencia a la Víctima dependiente de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe; **4) Dr. Gustavo Galante**, Secretario General de Acceso a Justicia del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires, junto con el **Dr. Gonzalo Sansó**, Titular de la Oficina de Asistencia a la Víctima y el Testigo de la misma Institución y Presidente del Consejo; y **Dr. Leonardo Szuchet**, de la Dirección General de Atención y Asistencia a la Víctima de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Poder Ejecutivo, en representación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; **5) Dra. Matilde Sonia Alonso**, Directora del Servicio de Asistencia a la Víctima del Ministerio Público de Salta; **6) Dr. Carlos Fabián Oudín**, Secretario General de Acceso a la Justicia, Derechos Humanos y Violencia Familiar de la Procuración General de la Provincia de Misiones y Secretario Ejecutivo del Consejo; **7) Dra. Maria Teresa Guruceaga**, a cargo del Centro de Atención a Víctimas de Delitos de la Provincia de Santa Cruz,

acompañada por **la Lic. María de los Ángeles Roa**, consejera por ese servicio;
8) Dra. Maria Ana Martinez de la Dirección de Orientación a Víctimas D.O.V.I.C.
del Ministerio Público de la Nación; y **9) Dra. Marta Palazzo** de la Oficina de la
Provincia e Tucumán; Abierto el acto, se realizan las presentaciones de rigor de
los asistentes de cada Provincia.-----/

Acto seguido, se procede al tratamiento y resolución del orden del día conforme a
lo establecido en la Carta Orgánica: -----/

PRIMERO: El Presidente del Consejo Federal, Dr. Gonzalo Sansó, enuncia
palabras de bienvenida a los consejeros presentes; procediendo a posteriori a
enumerar las invitaciones enviadas a las autoridades de cada una de las Oficinas
de Asistencia a la Víctima y las respuestas remitidas por ellas.-----/

Posteriormente, se procede a realizar las presentaciones en forma individual de
cada Consejero y el Servicio al cual corresponden, explicando cada Consejero
sobre la procedencia y antecedentes de su organismo, como asimismo la
situación actual por la que atraviesan.-----/

Se analizan las cantidad de jurisdicciones existentes diecisiete (17), estando
presentes nueve (9), y al no tener quórum se acuerda continuar con el orden del
día en lo que se pueda tratar, quedando ad referendum posterior de los demás
consejeros lo que se resuelva.-----/

En otro punto, se discuten soluciones tendientes a sortear situaciones como la
falta de quórum, que en este caso se debe a la inasistencia de algunos
consejeros. Se apunta la necesidad de que los servicios que dejen de funcionar
como tales en sus jurisdicciones y sean parte del Consejo, queden removidos
automáticamente por ya no poseer el carácter de tal, exigencia ineludible para ser
parte de este Cuerpo.-----/

Se propone una reunión del Consejo para el mes de Marzo del año 2016, donde
desde la Comisión Directiva, se articularan medidas a fin de contar con la
presencia de la totalidad de Consejeros, con el objeto de obtener el quórum
necesario.-----/

SEGUNDO: Se continua con el tratamiento de la solicitud de incorporación al
Consejo Federal de la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito y Testigos del
Ministerio Público Fiscal de la Provincia de la Pampa. El Presidente del Consejo
Federal, Dr. Gonzalo Sanso, pone en conocimiento los antecedentes de dicho
servicio. Si bien no se obtiene quórum para el tratamiento, se aprueba



provisoriamente por unanimidad de los presentes la incorporación quedando sujeto ad referéndum de los demás consejeros.-----/

TERCERO: Siguiendo el Orden del Día establecido, procede a realizarse un pormenorizado informe de gestión de la comisión directiva con motivo de la finalización del mandato. Toma la palabra el Vicepresidente Pizzolini, quien señala algunos inconvenientes para estar en convocatorias, postergación de las Jornadas, lo cual no ha sido obstáculo para avanzar en el trabajo de Consejo Federal, con la Presidencia del Dr. Sanso. Resalto además la labor desplegada con el objetivo de contactar y adherir a los demás servicios que aún no lo estaban, resultando para ello vital y necesario un trabajo en la promoción del propio Consejo Federal. Sumado a ello, explica el reconocimiento que desde el Consejo Federal se otorgará a un expositor de renombre como el Dr. Jorge Volnovich, siendo dicho presente donado por la Provincia de Jujuy; como así plaquetas conmemorativas para otros expositores magistrales, ello con el propósito de tener mayor cercanía con los operadores que trabajan en la temática. El Dr. Benetti, señala en cuanto la entrega de reconocimientos que no está de acuerdo, pues la génesis del trabajo Victimológico se centra en la igualdad. En virtud de esta manifestación, el Presidente abre a consulta y votación de todos los presentes la entrega del reconocimiento, ante lo cual la mayoría apoya y está de acuerdo en la entrega de reconocimientos de esta naturaleza, en virtud de considerarlo una forma de agradecer los aportes de los destinatarios del reconocimiento y visibilizar el Consejo con una acción concreta. Es así que se resuelve que los mismos se entreguen en forma sistemática en los próximos eventos, pero en forma estandarizada, es decir, unificar el formato del premio a entregarse a las personas destacadas y sometiendo a votación de los consejeros la elección del destinatario. Los consejeros presentes en su mayoría proclaman el agradecimiento y beneplácito por el aporte desinteresado de la Provincia de Jujuy a través de su Ministerio de Salud, en pos del reconocimiento efectuado por el Consejo Federal, por lo que se decide remitir desde presidencia una nota en agradecimiento.-----/

CUARTO: Continuando con el orden del día, y ante la falta de quórum, no se puede tratar la elección de las nuevas autoridades de este Consejo Federal, quedando ello para tratarse en el próximo encuentro, y resolviendo los presentes prolongar el mandato de la presente comisión directiva hasta dicha ocasión, con el fin de continuar con las labores del propio Consejo.-----/

QUINTO: El Presidente del Consejo Federal, Dr. Gonzalo Sanso, procede a la lectura de las actas anteriores, correspondiente al XXII y XXIII Encuentros del Consejo Federal celebrados en la Ciudad de Buenos Aires, en Noviembre de 2014 y marzo de 2015.-----/

SEXTO: Se procede a realizar un relevamiento del estado de situación de cada servicio presente. Avances y contratiempos en el desarrollo de sus funciones, respaldo institucional, estado presupuestario. Se realizan pormenorizados comentarios en cuanto al estado de cada servicio presente.-----/

SEPTIMO: Tomada la palabra por el Presidente del Consejo Federal, formula las premisas y objetivos para proceder y continuar con la planificación de acciones para respaldar y afianzar los servicios, garantizar la continuidad y expandir los propios objetivos.-----/

OCTAVO: La Comisión de Estudios para la elaboración del PROYECTO DE LEY NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS integrada por los Consejeros Matilde Alonso, Guillermo Benetti, Guillermo Corvela, Marcia Lopez, Carolina Monsó, Elena Rodríguez y Gonzalo Sansó informa que no ha logrado aún un borrador consensuado por todos sus integrantes ya que cada uno ha formulado propuestas pero no se ha podido trabajar todas en conjunto. Ante ello, se debate en el pleno sobre la necesidad y alcance de la normativa propuesta y se llega a la conclusión, luego del aporte de la mayoría de los consejeros presentes, que la finalidad de la ley debe ser resaltar los principios generales de asistencia a víctimas de delitos, sin desarrollar de forma expresa las reglamentaciones concretas para plasmarlos, ya que eso atentaría contra la sanción de una ley de alcance nacional, sobre todo teniendo en cuenta las diversas reglamentaciones y realidades de cada jurisdicción. Es por ello que los integrantes de la comisión se comprometen a trabajar antes del próximo encuentro un borrador definitivo en esta línea para poner a consideración del pleno.-----/



NOVENO: Dados a tratar la elaboración de la Declaración de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas, para lo cual se integró oportunamente una comisión compuesta por los Dres. Guillermo Corbella (Santa Fe), Ricardo Lamas (Santa Fe), Marta Palazzo (Tucumán), Lic. Pablo Gabriel González, (San Luis) y Roberto Pizzolini (Jujuy), la Consejera por Salta Matilde Sonia Alonso, procede a dar lectura a la propuesta remitida por Ricardo Lamas. Así, se discuten algunos puntos referentes las malas prácticas que algunos operadores realizan en sus servicios. El Dr. Pizzolini expone sobre cómo se llevan a cabo las prácticas en su provincia, destacando que el Protocolo en ese sentido favorece el bienestar del menor en los procesos. El Dr. Benetti señala la necesidad de que la temática debe abordarse desde los derechos del niño víctima o testigo, de no revictimizar. Por su parte, la consejera por Salta Matilde Alonso resalta la necesidad de regular los tiempos en que se someten a prácticas a los N,N y A, por ejemplo en Cámara Gesell, no comprendiendo a veces en ello los tiempos de los niños, como sus propios derechos. El Dr. Szuchet precisa las diferentes vicisitudes que pueden tener cada oficina, sin perjuicio de lo cual está de acuerdo con la declaración. Se coincide en tres ejes: revictimización, interés superior del niño y coordinación interinstitucional. En ese punto, se valoró negativamente la reiteración en muchas jurisdicciones de las largas esperas en consultorios médicos o tribunales a los fines de participar en medidas en que sean necesarias sus intervenciones; En el caso de las niñas ser revisadas por profesionales médicos varones, y en reiteradas oportunidades; Ser interrogados por los pormenores del hecho sufrido en varias ocasiones y por distintos operadores. Que estas situaciones, lejos de reconocer a los NNyA como sujetos de derecho, los cosifican, afectando la dignidad de los mismos y produciendo muchas veces prueba de mala calidad. Así, por la reiteración de prácticas revictimizantes en el tránsito de procesos judiciales de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos se reiteró la necesidad de expresar públicamente la preocupación del Consejo Federal por estos temas. Es así que, se decidió redactar un borrador de la declaración (tomando como base la aportada por el Consejero Lamas) y ponerla a

consideración del resto de los Consejeros que no pudieron asistir, para luego de ello, hacerla pública. De esta forma se acordó el siguiente proyecto de declaración:

En la Ciudad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, el 9 de septiembre de 2015, en el marco del XXIV Encuentro del Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima del Delito de la República Argentina, los Consejeros presentes manifiestan que, traídas a intercambio y estudio las problemáticas que enfrentan los Servicios de Asistencia a Víctimas en las múltiples jurisdicciones que se encuentran representadas en el seno de este Consejo, aparecen recurrentes aquellas situaciones desfavorables que padecen a diario NNyA que entran en contacto con el sistema de justicia penal, ya sea como víctimas de delitos o testigos de violencia; Que en ese contexto, y pese a los esfuerzos que se vienen desarrollando en distintos niveles en pos de adecuar las prácticas institucionales a las indicaciones contenidas en el Corpus Iuris del Derecho Internacional de los DD. HH., se aprecia que aún subsisten prácticas e intervenciones inadecuadas que impactan negativamente en la integridad de NnyA, produciendo revictimizaciones innecesarias y evitables; Es por esta preocupación que los Consejeros deciden:

- 1) INSTAR a los operadores judiciales a erradicar las persistentes prácticas de revictimización, tales como las esperas innecesarias, la falta de cuidado en sus revisiones médico periciales respetando su pudor y grado de desarrollo, y la reproducción constante de múltiples interrogatorios, entre otras. Estas malas prácticas tienen al niño como objeto de prueba, sin concretar los principios de respeto del interés superior del niño en la prosecución del proceso judicial, entendiéndolo como actor central del conflicto y atendiendo a sus necesidades y expectativas respecto del mismo;*
- 2) FOMENTAR la articulación interinstitucional e interjurisdiccional, garantizando una asistencia y resguardo integral de todas las áreas del Estado en los conflictos judiciales donde se involucren a niños, niñas y adolescentes, pretendiendo el cumplimiento efectivo de una adecuada representación legal, condición imprescindible para efectivizar el respeto al interés superior del niño en el proceso.-*
- 3) Difundir la presente en los ámbitos de desempeño de cada uno de los servicios integrantes del Consejo Federal.*

*El Calafate. 09 de septiembre de 2015
Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la
Víctima del Delito de la República Argentina*



CONSEJO FEDERAL DE OFICINAS DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DEL DELITO
REPÚBLICA ARGENTINA

"2014. Año de las letras argentinas"

DECIMO: En cuanto a este orden, tratamiento sobre la realización de las VII Jornadas Nacionales de Asistencia a la Víctima, a realizarse durante el año 2016, el Dr. Gustavo Galante (Secretario de Acceso a Justicia del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires) propone al Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. como organizadora, manifestando el consentimiento efectuado por el propio Fiscal General para llevar adelante dicho evento. Asimismo, se resuelve llevar a cabo la XV Reunión del Consejo Federal también en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propuesta formulada por el Dr. Leonardo F. Szuchet de la Dirección General de Atención y Asistencia a la Víctima de la C.A.B.A.. -----/
Sin más para agregar, siendo las 20 horas del 09 de septiembre de 2015, se da por terminado el acto y los Sres. Presidente, Vicepresidente y Secretario Ejecutivo firman la presente de conformidad para constancia.-

Dr. Gonzalo F. Sansó
Presidente

Dr. Roberto Antonio Pizzolini
Vicepresidente

Carlos Fabián Oudín
Secretario Ejecutivo